

Estimados y estimadas, miembros del Comité de Empresa de PDI-Laboral de la Universidad de Córdoba, por la presente se le convoca a la reunión ordinaria del Comité de Empresa virtual para el próximo jueves 10 de febrero de 2022 a las 10.00 horas y en única convocatoria con el siguiente orden del día:

Orden del día

1. Aprobación si procede, del acta anterior
2. Informe de la presidenta
3. Información de acuerdos adoptados en la sesión anterior
4. Aprobación si procede, del Reglamento del Comité de Empresa de PDI Laboral
5. Aprobación si procede, del escrito de modificación de los puntos 1 y 3 del Reglamento para cubrir necesidades docentes urgentes surgidas de forma extraordinaria
6. Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre la extinción del Premio de Funcionarización en la Universidad de Córdoba
7. Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre el retraso en los procesos de selección y contratación del PDI laboral
8. Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar sobre las dificultades de visualización de datos de determinados profesores en Ucomunidad
9. Ruegos y preguntas

En Córdoba a 7 de febrero de 2022

Fdo.: Juan Antonio Jimber del Río
Secretario del Comité de Empresa de PDI-Laboral

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21/12/2021 COMITÉ DE EMPRESA DE PDI LABORAL

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Siendo las 11:30 horas del día 21 de diciembre de 2021 mediante reunión virtual, se inicia la Sesión ordinaria del Comité de Empresa de PDI Laboral.

Listado de asistentes:

- Juan Antonio Jimber del Río
- Alina Mariana Balu Balu
- Angelo Anzalone
- Juan Calmaestra Villén
- Herminio Ramón Padilla Alba
- Isabel López García
- Juan Manuel Muñoz González
- María Brox Jiménez
- Francisco Molina Navarro
- Irene de Dios
- Andrés Gersnoviez Milla
- Francisco José Rey Carmona
- José Ramírez Faz
- Francisco José Poyato López

Justifican su ausencia Jaime Aja Valle y Cynthia Pimentel Valázquez

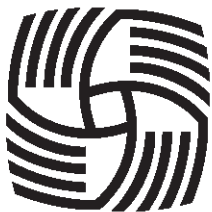
Orden del día

1.- Aprobación si procede, del acta anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta anterior.

2.-Informe de la presidenta

1. Se informa que la compañera Rocío Serrano ha dejado de ser integrante del Comité de Empresa porque ha pasado a ser Profesora Titular de Universidad. Le agradecemos a Rocío Serrano su colaboración en el Comité en estos dos años. En su sustitución se ha incorporado el siguiente miembro de la lista de UGT (Alina Mariana Balu). El coordinador general de UGT ha informado de este cambio a este Comité y a la



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Secretaría General. También se ha hecho el cambio en la composición del Comité que aparece en la web del Comité de Empresa.

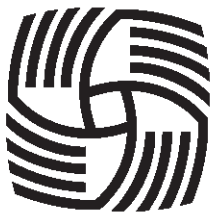
2. Se informa que se ha recibido una reclamación contra el Servicio de Personal de una profesora del Dpto. de Psicología. A esta profesora se le escribió un correo un lunes sobre su interés por ocupar una plaza de PSI a tiempo completo. El mail se le introdujo en Spam y no lo vio hasta el jueves de esa semana. Al haber transcurrido unos días y no haber respondido, el Servicio de Personal le había ofertado el contrato al siguiente candidato de la lista. Se ha hablado con la jefa de personal Luisa Gómez y con el Director de Profesorado Rafael Hidalgo para aclarar los trámites y cómo transcurrieron los hechos. A la persona que reclama se le informa de la existencia del reglamento sobre contratación de forma urgente y que el proceso ha sido correcto puesto que transcurrieron más de 48 horas desde la emisión del mail hasta que ella respondió. Al no haber emitido respuesta en las 48 horas, el servicio de personal empezó a hacer las llamadas telefónicas entre las personas que sí habían respondido al mail en el plazo de las 48 horas. Sobre este asunto el Comité debate que el problema principal es que en el Reglamento que regula estos contratos aparece un punto que dice que las comunicaciones a los componentes de la bolsa de trabajo deberán tener garantía de recepción y sin embargo el procedimiento seguido con el envío del correo electrónico no garantiza la recepción de la oferta de trabajo. Se aprueba elaborar un escrito con la modificación de este punto del reglamento. Debido a que en este reglamento también se incluye que los contratos no son ofertados a profesores que ya tienen contrato con la universidad, se acuerda incluir también una modificación de este artículo del reglamento. Se informa que un escrito con esto último ya se envió hace un año y se tuvo una reunión con la Vicerrectora de PDI sin conseguir el cambio.

3. Sobre la asistencia de la Presidenta a Comisión de Política Departamental (COPODE) de los meses de octubre, noviembre y diciembre se informa de la siguiente información destacable para el PDI laboral:

- ✓ Se informa del estado de las convocatorias de plazas publicadas y en ejecución:
 - Convocatoria Profesorado Ayudante Doctor 3/20 (60 plazas curso 19/20): 49 propuestas definitivas -2 de ellas recurridas en alzada-, 3 reclamadas, y 8 pendientes de publicación.
 - Convocatoria Profesorado Ayudante Doctor 4/21 (63 plazas curso 20/21): publicado listado definitivo de admitidos/excluidos y en manos de las Comisiones Técnicas para su baremación. En la pasada Comisión de Contratación ya se resolvieron algunas y están enviadas a los Departamentos para el 15% de afinidad. La Vicerrectora de PDI informa que el listado de admitidos/excluidos se retrasó debido a que un aspirante solicitó ver documentación y ha reclamado la exclusión de varios participantes con títulos extranjeros porque la equivalencia no prueba que las titulaciones presentadas

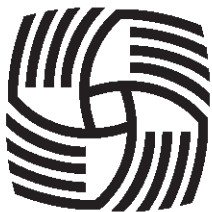
sean las específicas que se requieren en las plazas. Hubo que hacer la consulta al Ministerio y a Asesoría Jurídica y eso ha implicado que se retrasaran.

- Convocatoria Profesorado Asociado 2/20: 15 plazas curso 19/20: 3 desiertas, 8 propuestas definitivas y 4 provisionales.
 - Convocatoria Profesorado Asociado 6/2021 (6 plazas curso 20/21): 3 plazas definitivamente resueltas y 3 pendientes de publicación
 - Convocatoria Profesorado Asociado 9/21 (2 plazas área producción animal): publicada lista definitiva.
-
- ✓ En la reunión de COPODE de octubre la Vicerrectora de PDI informa que en septiembre se ha remitido petición de autorización a la Junta de Andalucía sobre la convocatoria de profesorado contratado del curso 21/22.
 - ✓ Se informa que se elaboró una tabla para la asignación de las plazas de PAD de investigación. Hubo muchas peticiones en Consejo de Gobierno de septiembre de acceso a esta tabla completa. Por ello se ha enviado esa tabla a los Directores de Departamento para que todo el PDI pueda consultarla.
 - ✓ Se informa en COPODE de octubre que desde la CRUE ejecutiva siguen trabajando con el borrador de la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario propuesta por el Ministerio de Universidades. Continúan enviando informes sobre lo que la CRUE no considera asumible.
 - ✓ En COPODE de octubre se presentan las áreas de conocimiento a convocar en la categoría de Profesorado Contratado Doctor, tanto modificación de las asignadas en el año anterior como nuevas a dotar, para agotar las plazas de la Oferta de Empleo de PDI 2019, que tienen una vigencia de 3 años y, por tanto, están próximas a caducar en junio de 2022. En COPODE de diciembre se presenta la relación de áreas de conocimiento en la que se convocarás las plazas de Profesorado Contratado Doctor de la oferta de empleo pública de PDI 2020.
 - ✓ Se aprobaron los perfiles y comisiones evaluadoras de 13 plazas de catedrático entre sesiones de COPODE de octubre y noviembre.
 - ✓ Se aprobaron los perfiles y comisiones evaluadores de 12 plazas de Profesor Titular (una de la oferta pública de PDI 2020 y otras 11 de la oferta pública de PDI 2021) en COPODE de diciembre.
 - ✓ Se han adaptado a Profesor Contratado Doctor siete Profesores Ayudantes Doctores al poseer las plazas de Titular.
 - ✓ Se han adaptado los contratos de tres Profesores Ayudantes Doctores a Profesores Contratados Doctores Interinos al finalizar sus contratos de Ayudante Doctor.
 - ✓ Sobre las 6 plazas de la convocatoria Beatriz Galindo, se informa que ya se ha solicitado el primer informe de las dos primeras plazas que ya llevan un año aquí (Matemáticas y Psicología Social), que han resultado aptas y, por tanto, continúan con el programa.



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

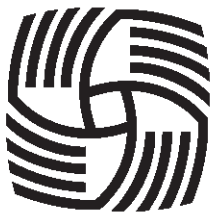
- ✓ Se informa que hay unas ayudas para realización de estancias de profesores AD, CD y TU de hasta 2 años pero la UCO ha restringido las estancias a solo un año de duración. Se informa que se han tenido que elaborar unas licencias especiales con Asesoría Jurídica porque solo había licencias para 6 meses. Estas personas se cubrirán con plazas de profesores PSI. Durante la estancia cobran su sueldo más un tanto por ciento adicional de su sueldo. Solo se necesita que la dirección de Departamento tenga conocimiento de la estancia.
- ✓ La Vicerrectora de PDI informa de la pérdida del juicio de las Universidades contra la denuncia de CCOO y UGT sobre quinquenios y sexenios del PDI contratado temporal. Las Organizaciones Sindicales solicitaron la convocatoria de CIVEA extraordinaria y respetando el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, se celebró una reunión el 3 de diciembre. Se informa que las universidades andaluzas decidieron recurrir la sentencia. Se informa que se ha puesto un comunicado en la web del Comité de Empresa y en el Boletín de Universidades para darle difusión a esta noticia.
- ✓ También se informa que se está renovando el convenio con Aneca para los sexenios de los profesores contratados permanentes, y entre las novedades se encuentra la subida del precio por evaluación a 200€ por persona.
- ✓ La Vicerrectora de PDI informa que ha asistido en Valencia a la celebración de una CRUE ejecutiva y para otras jornadas de la CRUE sectorial de profesorado. En dichas jornadas han estado también la directora de Aneca y el secretario general de universidades. La directora de Aneca informa que se van a producir a finales de año cambios en los criterios de evaluación de los programas PEP y Academia. La convocatoria de sexenios se va a abrir desde el 17 de enero al 7 de febrero. También va a haber cambios en los sexenios de investigación adaptándose a los principios DORA de forma que no sólo se va a evaluar los índices de impacto de las publicaciones, sino que cumplan con los criterios de ciencia abierta y multidisciplinariedad. Se informa que los Comités evaluadores van a estar presididos por mujeres. Sobre el sexenio de transferencia, la directora de Aneca dijo que podría incluirse la gestión para su evaluación, pero el secretario general de universidades negó esta información. Al sexenio de docencia aún le falta; se comentó que estaría ligado al programa Docencia a nivel nacional. La Vicerrectora de PDI informa que nuestro Docencia de la UCO no serviría porque el nuestro es uno con carácter autonómico y tendría que ser uno nacional. Se comenta la opción de que el mérito de excelencia en el Docencia de la UCO podría servir como requisito inicial para poder echar el sexenio nacional. El secretario general de Universidades informa que la LOSU podría estar aprobada para septiembre de 2022. A partir de ahí las universidades tienen 3 años para adaptarse a la nueva ley. La Vicerrectora de PDI informa que no sabe si en estos tres años podrá convocar plazas de acuerdo a la antigua LOU o todas las plazas tendrán que ser convocadas de acuerdo a la LOSU teniendo en cuenta



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

que el censo para los sorteos de las comisiones evaluadoras de las plazas tardará un tiempo en realizarse, habrá que aprobar otro convenio colectivo,.... El secretario de universidades señala que los profesores Contratados Doctores se quedarán como tal como figuras a extinguir. La acreditación de Ayudante Doctor será mérito preferente para las nuevas plazas de Profesor Ayudante Doctor y la acreditación de Contratado Doctor servirá para que los Profesores Ayudantes Doctores se adapten a la figura de Profesor Laboral Permanente (el sueldo de esta nueva figura está por concretar así como sus derechos de reconocimiento porque tendrá que hacerse un nuevo convenio colectivo). Las plazas de Profesor Ayudante Doctor que se estén resolviendo no se podrán cubrir con plazas de PSI como se viene haciendo hasta ahora en la UCO. La Vicerrectora le dijo al secretario que además el procedimiento de evaluación de las plazas de Ayudante Doctor con comisiones externas y la celebración de los sorteos va a ser un procedimiento muy poco ágil que va a retrasar la resolución de las convocatorias además de ser un proceso costoso. El secretario le informa que las reuniones de las comisiones van a ser virtuales economizando los gastos y que el procedimiento de los sorteos de comisiones para tribunales va a ser ágil y operativo. Un PSI no puede haber estado contratado más de 3 años; si la acumulación de contratos de un PSI sobrepasa el periodo de los 3 años, se llamará al siguiente de la lista en la bolsa. La Vicerrectora le dice al secretario que existen muchos problemas para encontrar a profesores en determinadas áreas y esto lo va a dificultar todo mucho más.

- ✓ Sobre consultas realizadas por la Presidenta a la Vicerrectora de PDI en COPODE:
 - Se pregunta por los plazos de celebración de las plazas de Profesor Titular puesto que hay compañeros preocupados de que la nueva LOSU y sus nuevos cambios con los tribunales les afecte. La Vicerrectora informa que la ley no se prevé que se apruebe como pronto hasta septiembre de 2022. Entonces si ya hay plazas aprobadas con perfiles y comisiones evaluadoras estas plazas se celebrarán de acuerdo a los criterios de la LOU. No obstante, se recuerda que una vez que entre en vigor hasta que se elabore el censo para los sorteos pasará un tiempo. La Vicerrectora informa que el Rector está acelerando todo lo que puede los plazos y la publicación de las convocatorias para que el máximo de plazas de Profesor Titular y Catedrático se puedan celebrar antes del cambio de la ley.
 - Sobre las plazas de Profesor CD que se ofrecieron a los Profesores AD que están en cuarto año de contrato se informa que había 20 plazas que podrían perderse en junio de 2022 porque son de la Oferta pública de Empleo de 2019 y tienen 3 años para su publicación. Hay 12 Profesores AD que en una segunda vuelta de disponibilidad que han hecho en



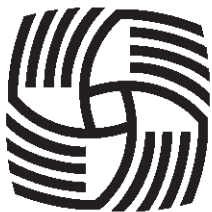
COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

diciembre y sobran 8 plazas. La Presidenta le pregunta a la Vicerrectora de PDI si se pueden ofertar a otros Profesores AD que les queden más años de contrato. Quieren ver la OPE de este año como queda porque el año pasado se quedaron profesores para plazas de TU en lista de espera. Su idea es dotar de plazas de TU para que no se quede nadie en lista y en caso de que sobren se ofertarán por año de contrato y fecha de acreditación a los profesores AD.

- Se recibió una consulta en el Comité sobre la extinción del premio de funcionarización. La Presidenta le pregunta por esto a la Vicerrectora de PDI y le informa que en una reunión de CIVEA se acordó que desde que los profesores CD pueden cobrar sexenios y quinquenios, dejaba de tener sentido que se cobrara el premio que estaba pensado para aquellos profesores que estuvieron muchos años en listas de espera para su plaza de Titular sin el reconocimiento de estos derechos. Se informa que en ese acuerdo se incluyó una disposición transitoria que durante 3 años el premio seguiría existiendo y después de esos tres años se extinguiría. La Vicerrectora informa que han transcurrido esos 3 años y el premio de funcionarización en todas las universidades andaluzas se ha extinguido.
- Los representantes de los PSI se pusieron en contacto con el Comité intranquilos por la nueva ley de la reducción temporal. La Vicerrectora de PDI informa que esta ley no les afecta puesto que es solo para el PAS. Solo afectaría los contratados doctores interinos antiguos pero se informa que solo queda uno que ha comprometido acreditarse a Titular antes de junio de 2022. No obstante, la Vicerrectora de PDI señala la difícil situación en la que pueden quedarse con la nueva ley y la necesidad de que los PSI estructurales antiguos se acrediten y amorticen sus plazas cuanto antes.

3.- Información de acuerdos adoptados en la sesión anterior.

- Se informa que el borrador del Comité de Empresa se ha subido a Google docs para que todos los miembros del Comité puedan hacer las modificaciones que estimen oportunas. Se comunica que en la próxima reunión del Comité se aprobará el Reglamento con los cambios que hayan sido sugeridos.
- Se comunica que se ha escrito al Vicerrector de Infraestructuras para solicitarle una sede física para que toda la documentación almacenada en estos años por el Comité pueda ser depositada en el despacho que nos proporcionen. Se informa que aún no se ha recibido respuesta por parte del Vicerrector.
- Se informa que se envió el escrito de propuesta de reducción docente para los contratos Beatriz Galindo. La Vicerrectora de PDI se reunió con



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

la Presidenta del Comité al finalizar una reunión de COPODE para conversar sobre el escrito. La Vicerrectora le informa que el Rector va a reunirse con los 6 contratos Beatriz Galindo que hay en la Universidad para conocerlos. El escrito reflejaba que había muchos servicios a los que no tienen acceso; la Vicerrectora informa que se están cambiando reglamentos y procedimientos para que tengan acceso a todo. Algunos de estos cambios están pendientes de Asesoría Jurídica y en cuanto se ultimen con el tiempo se irán arreglando estos inconvenientes que ahora tienen. Sobre el asunto de la reducción docente, la Vicerrectora justifica que estos contratos están asociados a un proyecto docente y además pertenecen a áreas de conocimiento deficitarias de profesorado (no a áreas potentes en investigación) y por este motivo tienen una alta carga docente. No obstante, la Vicerrectora ha hablado telefónicamente con cada uno de los 6 contratos Beatriz Galindo y para su sorpresa, 5 de los 6 contratados desconocían la petición de la reducción docente y no estaban de acuerdo con ella porque muchos de ellos necesitan impartir mucha docencia para conseguir las acreditaciones de profesor Titular y Catedrático. Como la amplia mayoría de los principales afectados no están de acuerdo con la reducción docente, la Vicerrectora no va a hacer ninguna actuación al respecto.

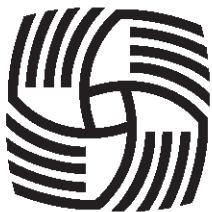
4.- Aprobación si procede, del escrito con la propuesta de modificación de las certificaciones docentes.

- Como ya se han hecho las propuestas oportunas por los distintos miembros del Comité antes de la celebración de la reunión mediante correo electrónico, se aprueba por unanimidad el envío de este escrito. Agradecemos enormemente las modificaciones y justificación jurídica propuestas por el compañero Herminio Padilla.

5.- Aprobación si procede, del escrito de reclamación contra el nuevo procedimiento de dirección de Tesis Doctorales de la Universidad de Córdoba

- Análogamente al anterior escrito, como ya se han hecho las propuestas oportunas por los distintos miembros del Comité antes de la celebración de la reunión mediante correo electrónico, se aprueba por unanimidad su envío. Nuevamente agradecemos la labor del compañero Herminio Padilla en la elaboración del escrito.

6.- Estudio, y en su caso aprobación de actuaciones a realizar para impulsar la permanencia en el Programa de los Investigadores Ramón y Cajal.



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

- Se informa que los investigadores Ramón y Cajal se han puesto en contacto con la Presidenta debido a que consideran que se encuentran en clara desventaja si se comparan con un Profesor Contratado Doctor. Muchos de ellos han podido presentarse a plazas de Ayudante Doctor y con la acreditación de Titular haber promocionado a Contratado Doctor disfrutando de mayores privilegios económicos que un investigador Ramón y Cajal porque ellos no pueden solicitar quinquenios ni sexenios. Para impulsar la permanencia en el programa de los investigadores Ramón y Cajal, la Universidad de Granada concede una dotación económica a aquellos investigadores que lo finalizan. Ellos plantean que en la Universidad de Córdoba se toman medidas de este tipo para fomentar que estos investigadores permanezcan en el programa. Se acuerda elaborar un escrito con esta sugerencia de los investigadores Ramón y Cajal que sea enviado por correo electrónico para que los compañeros puedan aportar las sugerencias que estimen oportunas.

7.- Ruegos y preguntas

- Se solicita que una vez que se finalice la encuesta de disponibilidad horaria para la celebración de las reuniones, se envíe un correo electrónico con la fecha y hora que ha sido más votada con el objetivo de que el resto de miembros del Comité puedan organizar sus agendas.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión en Córdoba, a 21 de DICIEMBRE de 2021 a las 13.45 horas, de todo lo cual como secretario doy fe.

Fdo. María Brox Jiménez
Presidenta

Fdo. Juan Antonio Jimber Del Río
Secretario